



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036924/2015 por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I", del Departamento MATEMÁTICA durante el segundo semestre del año lectivo 2015, para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA según lo informado a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I" (Plan de Estudios 2012), del Departamento MATEMÁTICA, durante el segundo semestre del año lectivo 2015, para la Carrera de GEOLOGÍA .

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Escuela de Geología, a la Secretaría Académica Área Geología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 570 -H.C.D.-2015.-

